



## II. Autoridades y Personal

### b) Oposiciones y concursos

#### DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2026, del Director General de la Función Pública, por la que se nombra personal funcionario en prácticas del Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala General Administrativa, Ejecutivos de Informática (Código de convocatoria 230023).**

Verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 10 de la convocatoria efectuada por Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala General Administrativa, Ejecutivos de Informática, ("Boletín Oficial de Aragón", número 244, de 20 de diciembre de 2022), y de acuerdo con lo previsto en el apartado 4 de la citada base, resuelvo:

Primero.- Nombrar personal funcionario en prácticas del Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala General Administrativa, Ejecutivos de Informática, a las personas que han superado la fase de oposición, con indicación del Departamento al que se adscribirán para realizar las prácticas:

| Apellidos y nombre       | DNI       | Departamento u Organismo                                       |
|--------------------------|-----------|----------------------------------------------------------------|
| Herrero Ballano, David   | ***5131** | Agricultura, Ganadería y Alimentación (número RPT 3109)        |
| Cajal Allué, Juan Carlos | ***4387** | Educación, Ciencia y Universidades (número RPT 15213)          |
| Llamas González, Alberto | ***0902** | Sanidad (número RPT 18349)                                     |
| Andreu Bueno, Érika      | ***5219** | Educación, Ciencia y Universidades (número RPT 11811)          |
| Alfonso Álvarez, Luis    | ***1335** | Hacienda, Interior y Administración Pública (número RPT 71198) |



Segundo.- La condición de funcionarios en prácticas corresponderá a las personas aspirantes desde el día 10 de septiembre 2026, fecha en que deberán incorporarse al Departamento u Organismo de adscripción, hasta su toma de posesión como funcionarios de carrera o, en su caso, hasta la declaración de “no apto”. Durante el tiempo en que mantengan tal condición se les aplicará el régimen retributivo establecido en el artículo 8.6 de la Ley 4/1998, de 8 de abril, de medidas fiscales, financieras, de patrimonio y administrativas, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 43, de 13 de abril de 1998), modificado por el artículo 22 de la Ley 14/2014, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, número 256, de 31 de diciembre de 2014).

El nombramiento como personal funcionario en prácticas no conllevará el desempeño efectivo del puesto hasta su nombramiento como personal funcionario de carrera, derivado de la propia naturaleza del nombramiento.

Tercero.- De acuerdo con la base 1.3. de la convocatoria, el período de prácticas incluye un curso de formación que tendrá carácter selectivo con evaluación final y será de obligatoria realización para las personas aprobadas, a quienes se anunciará oportunamente la fecha de comienzo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 14 de agosto de 2026.

El Director General de la Función Pública,

P.S. El Director General de Interior y Emergencias,

(Orden de 24 de junio de 2026, del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública),

MIGUEL ÁNGEL CLAVERO FORCÉN